



## **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA**

---

Por Resolución de 4 de noviembre de 2016 (BOPA de 11 de noviembre de 2016) de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria para su provisión mediante nombramiento estatutario interino, de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, en el Área Sanitaria V.

La base 6 de la mencionada convocatoria, establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V, conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que compondrán la Comisión de Selección.

En virtud de cuanto antecede,

### **RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para su provisión mediante nombramiento estatutario interino, de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, en el Área Sanitaria V:

#### **Aspirantes admitidos:**

Doña Irene Valverde André, DNI 72704662Y.

#### **Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

**Segundo.** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

- Presidencia: Doña Clavelina Arce García.
- Don Eduardo Segovia Martínez de Salinas.
- Don Luis Bernardino Rodríguez Redondo.
- Don Ignacio Manuel Lozano Martínez-Luengo.
- Secretaría: Don José Benito García Proenza.

*Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el*



*artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En Gijón, a 1 de diciembre de 2016.

**EL GERENTE DEL ÁREA V**

**Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez.**